



Cd. Victoria, Tamaulipas., 30 de Junio de 2020.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita Dip. **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho fundamental de los individuos a la protección de la salud, es a su vez, un Derecho individual y social que también es tutelado en el ámbito internacional por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que en términos del artículo primero de nuestra Carta Magna toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el mismo, cada una, en el ámbito de sus competencias.

La Organización Mundial de la Salud, declaró estado de pandemia a causa del brote por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el incremento en el número de casos existentes en diversos países, por eso se consideró tal circunstancia como un problema mayúsculo de salud pública de trascendencia y relevancia internacional.

En este sentido, Tamaulipas ha sido una de las entidades afectadas y se ha agravado más por su cercanía con Estados Unidos por el virus Covid-19, misma que desde su inicio, ha cobrado más de 426 vidas en nuestro Estado y afectado a más de 6 523 personas, acorde a las cifras emitidas por la Secretaría de Salud.

Estamos convencidos, que nos enfrentamos a una contingencia nunca antes vista, atípica, cuyo desafío era desconocido y con consecuencias, inéditas, la lucha se convirtió en titánica, ardua y continúa en sectores económicos y de salud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



En la actualidad todos sabemos y conocemos la situación de pobreza en el país la cual tiene incontables manifestaciones y está personificada en millones de rostros. Hablar de pobreza, es manifestar como aquellas condiciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que impiden a las personas y familias acceder en forma estable a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de empleo digno, salud, educación, vivienda y alimentación, se encuentra muy desarrollado en nuestro país y no sólo es causa de profundo sufrimiento para los mexicanos que la padecen, sino que es motivo de agravio para la sociedad en su conjunto, al poner en claro la existencia de fallas en las formas de convivencia, solidaridad y distribución de oportunidades entre los individuos.

Conscientes de esta desafortunada realidad y que se agravara por la emergencia sanitaria por el virus COVID-19 esta legislatura debe ser motor de avance y no lastre que detenga respuestas urgentes a los problemas y necesidades de la sociedad a la cual representa.

Ante este tenor de ideas, resulta importante saber del apoyo que el Gobierno Federal ha brindado a Tamaulipas, a través de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, instancia que con oportunidad y acierto, busca llegar a lugares y apoyar a grupos vulnerables que ante la pandemia requiere de manera pronta un apoyo de los distintos órdenes de gobierno, a fin de sortear esta crisis sanitaria sin precedentes.

En nuestra calidad de representantes populares, resulta necesario estar informados sobre las políticas públicas que se instruyen desde el Gobierno Federal, así como la forma en que se aplican, a quiénes y cómo benefician, lo mismo que el destino de los recursos públicos dirigido a ello, con el firme objetivo de replicar esta información en los distritos a los cuales representamos y de esa forma, ser parte del esquema de coordinación en apoyo de quienes menos tienen y más afectados están resultando por la contingencia sanitaria y económica.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta respetuosamente al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo, José Ramón Gómez Leal, a fin de que informe a esta soberanía acerca del monto de recursos federales que ha llegado a Tamaulipas con el objetivo de apoyar a la población durante la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



ARTICULO SEGUNDO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo, José Ramón Gómez Leal, informe las acciones y medidas para garantizar la integridad para mitigar el contagio del virus Covid-19 al momento de entrega de apoyos a los beneficiarios durante la Emergencia Sanitaria.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS